PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 10.195 (bis)

69

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, Septiembre 11 de 1.945.-

N. 379 (bis)

CONSIDERANDO:

Que la presencia en nuestra Capital de la brillante comitiva boliviana, presidida por el Excmo. Señor Presidente de la República, Tte.Cnel. Don Gualberto Villarroel constituye un singular acontecimiento de amistosa y franca expresión de los sentimientos fraternos que vinculan a Paraguay y Bolivia,

Que, en consecuencia, corresponde discernir la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", al Excelentísimo Señor Presidente de la República del país hermano, y distinguidos integrantes de su comitiva,

Que, asimismo, los miembros de la Misión Diplomática boliviana acreditada cerca del Gobierno de la República, se han hecho merecedores de la alta distinción nacional,

Que a raíz de la última visita al Paraguay de la Embajada Especial Boliviana, con motivo del CXXXIV aniversario de la Independencia Nacional, fueron condecorados el Excmo. Señor Tte.Cnel. D. José C. Pinto, Ministro interino de Relaciones Exteriores, y el Señor Teniente D. Hugo Rengel,

Por tanto, y de conformidad con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en los grados que a continuación se detallan, a las siguientes personalidades bolivianas:

GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA.-

Excmo.Señor Tte.Cnel. Don Gualberto Villarroel, Presidente de la República de Bolivia.-

../

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONT. Decreto N. 10.195 (bis)

Nº.....

GRAN CRUZ.-

Excmo. Señor Dr. Gustavo Chacón, Ministro de Relaciones Exteriores.-

Excmo. Señor Dr. Augusto Céspedes, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia en Asunción.-

GRAN OFICIAL.-

S.E. Dr. D. Víctor Paz Estensoro, Ministro de Hacienda.-

S.E. Dr. D. Jorge Zarco Kramer, Ministro de Economía.-

S.E. el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. D. Hugo Salmón.-

S.E. el Prefecto del Departamento de La Paz, Coronel Don Enrique Eduardo.-

Señor Jorge de la Barra, Director de Protocolo.-

COMENDADOR.-

Señor Agregado Militar a la Embajada de Bolivia en Asunción, Coronel D. Roberto Ayoroa.-

OFICIAL.-

Señor Secretario de la Embajada de Bolivia en Asunción, Don Hugo Vidal.-

Señor Mayor Don Alberto Alarcón.-

CABALLERO.-

Señor Capitán D. Octavio Sanz Guerrero, Jefe int. de la Casa Militar.-

Señor Enrique Kempff Mercado, Sub-Director de Asuntos Económicos de la Cancillería.-

Señor D. Federico Zuazo Cuenca, Sub-Director de Protocolo.-

../.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONT. *Decreto N.* 10.195 (bis)

CABALLERO.(CONT.)

Señor Capitán D. Luis Arrien, Edecán del Excmo. Señor Presidente de la República.-

Señor Capitán Don Raúl Zumarán.-

Señor Capitán Don Otto Resse.-

Señor Capitán Don Manuel García.-

Señor Teniente Don Javier Cerruto.-

Señor Teniente Don Hugo Justiniano.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-